



## REUNIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 171

Siendo las 15:30 horas del día martes 14 de Junio de 2016.- Se da inicio a la reunión de Concejo de carácter ordinario, Presidida por el Concejal Francisco Yevenes Núñez por ausencia del señor Alcalde titular y contándose con la presencia los Concejales Luis Zapata Rivera, Gloria Valderas Silva, Roberto Chamorro Fernández, Mario Fuentealba Cotal y Héctor Jaramillo Lillo. Además del Administrador Municipal Don Jorge Ravanal Gallegos-

También está presente el Secretario Municipal Guido Figueroa Cerda en su calidad de secretario del Concejo y Rafael Medina López a cargo de la Grabación del Concejo.-

Tabla:

- 1.- Lectura Acta anterior.
- 2.- Lectura de Correspondencia recibida.
- 3.- Informe del presidente del Concejo.
- 4.- Dirección Regional Superintendencia de Educación
- 5.- Presentación al Concejo de la Asociación de Consumidores
- 6.- Citación a Secplac
- 7.- Puntos Varios.

Siendo las 15:30 horas el concejal Yevenes da por inicia la reunión y expone que se encuentran en el Municipio los representantes de la Superintendencia de Educación.-

Ingresa a la sala la Sra. Jeraldine Sáez, abogada y Directora subrogante de la Superintendencia de Educación, y expresa que la Ley 20.529, establece que su función es fiscalizar que los establecimientos de educación funcionen de acuerdo a la normativa existente.-

Ellos tienen tres unidades:

- Unidad de promoción Resguardo de derechos Educativos
- Unidad de fiscalización
- Unidad Fiscalía Unidad Jurídica

Expone que cuando se descubren faltas, en los colegios se inicia un proceso administrativo para investigar, y él o los colegios afectados tiene oportunidad para defenderse. A final se comunica al sostenedor quien también puede interponer un recurso de reclamación ante el Superintendente de educación y la última instancia es judicial ante la Corte de apelaciones.- Los que ejecutan o aplican las multas es la unidad de subvenciones de la Seremi de Educación.-

Se expone que desde que asumió Don Dalton Campos se ha tratado de no aplicar tantas multas sino más bien sercoayudante de los sostenedores.-

Se informa que recién se trajo el informe de las sanciones aplicadas en Lebu, total hay 34 sanciones de las cuales hay 9 con multas.- las 25 restantes son solo anotaciones por escrito y no son de gravedad o importante, esta es una comuna que está lejos de ser una comuna con problemas y está bajo el promedio.-

Respecto a las denuncias se tienen registradas 7, de los cuales 2 llegaron a multas, las otras son solo amonestaciones.-

## **HOJA N° 2 DEL ACTA N° 171 DE FECHA 14.06.2016**

La concejal Valderas solicita la palabra y agradece la presencia de la superintendencia acá, y al ver el informe que se entregó en este momento, expresa que se ve que las faltas no son de faltas de un vidrio o un tabique, sino que hay problemas graves de vulneración de derechos, no coincidencia de la asistencia informada con la real, o asistente de la educación a cargo que no tiene la idoneidad.-

Interrumpe la jefa DAEM, quien también está presente, diciendo que en eso lo que sucede, es que la idoneidad la otorga el Servicio de Salud, y cuando un asistente de la educación se ausenta se reemplaza con otro y se comienza el trámite del certificado de la idoneidad el cual demora. En estos casos se apela y cuando se apela ya se tiene el certificado de idoneidad.-

Agrega la Concejala Valderas que lo grave son aquellos casos de vulneración de derechos, y la Srta. Jerldine agrega que justamente en esos casos de vulneración de derechos se aplica multas y no en otros.-

El concejal Fuentealba expresa que es bueno que se tenga esta conversación pues se tenía la versión muy distinta a lo que acá se está presentando por parte de la superintendencia.-

Ahora con la ley de inclusión se exige que cuando se expulse a alguien o cancela la matrícula se debe enviar a la superintendencia una carpeta completa con todos los antecedentes.-

La jefa DEAM, expone el caso de una niña de 17 años que está en primero medio siendo que la edad máxima es de 16 años. Se hizo una gestión para que la acepten en el liceo b-54 donde ella quería y ahora el hogar de menores donde está la custodia de la niña y reciben la subvención, la ingreso en el internado del Liceo B- 54. En el fondo nosotros estamos a cargo de esa niña y ellos cobran la subvención de mantenimiento.-

La Concejala Valderas expone que ella, más que las multas le preocupan los hechos y en el informe hay una de la Escuelas especiales en que aparece que no se cumplieron las normativas existente al velar por los niños. A cual se informa que así es.-

Se agrega que en esta comuna se están haciendo los descargos y confeccionado también la reclamaciones al Superintendente, o sea se está haciendo uso de las instancias que la ley otorga para defenderse.-

Se exige que se cumpla con los reglamentos y a veces se rebajan las sanciones, no así en los casos de vulneración de derechos.-

Las fiscalizaciones se realizan por programas de fiscalización que llegan desde Santiago, y paralelamente por denuncias.-

La Jefa de Daem expone que hay que tener cuidado con las denuncias y porque una vez un establecimiento reclamó en contra de un alumno que golpeo a una profesora, y resulta que eso fue por una pelea entre alumnos que la profesora trató de separar. Al final la Superintendencia sancionó el establecimiento por no evitar la pelea entre los alumnos.-

Al terminar la jefa DAEM expresa que actualmente la Superintendencia ha sido más orientadora.-

Sin más que agregar se retiran los funcionarios de la Superintendencia de educación que nos visitan.-

También se retira la jefa de DAEM, Sra. María C. Martínez Díaz.-

### **HOJA N° 3 DEL ACTA N° 171 DE FECHA 14.06.2016**

Posteriormente se da lectura al acta N° 170 de fecha 07 de junio 2016, lo cual se aprueba con algunas correcciones.-

Posteriormente ingresan a la sala la asociación de Organizaciones de Consumidores de Lebu, quienes son una organización nueva.-

Presidente Yesenia Morales  
Secretaria Ángela Grandón  
Tesorera Doraliza Carrasco  
Directores Pedro Rossel

El objetivo de ellos es proteger a los consumidores de los abusos de los comerciantes, lo cual se da mucho. Ellos representan a los consumidores y solicita que el concejo y municipio promueve la existencia de ellos.-

La Concejala Valderas, los felicita, le da la bienvenida, e informa que conocen una organización regional de este tipo y ofrece contactarlos con ellos, y les desea mucha suerte en su gestión.-

El Administrador Municipal expresa que en Lebu el año pasado se tuvieron graves problemas especialmente con los servicios básicos, de agua y luz, y algunos abusos que han realizados esa empresas.-

Don Héctor Jaramillo informa que se adhiere a las felicitaciones, y consulta si tienen una asesora Jurídica.-

A lo cual responde que así es, y el objeto de la Asociación en proteger, informar, representar y educar a los consumidores y consumidoras y asumir la representación y defensa de los derechos de sus afiliados.-

Sin más que tratar se retiran de la sala los dirigentes de la Asociación de Consumidores hijos de Lebu.-

Posteriormente se da lectura a la siguiente correspondencia recibida:

- Ord. N° 89 de fecha 13/06/2016. Del Jefe de la Das Juan Díaz Arancibia, donde da respuesta a memorándum N° 122, de crear una cuenta con el nombre de "farmacia comunitaria" y cargar todos los gastos de dicha farmacia.- expone que para su mayor orden, claridad, control y transparencia, es que se hará una división en dos cuentas mencionadas es decir las cuentas de gastos medicamentos y equipamiento.- se aprueba la modificación Presupuestaria.-

#### **Mayores Ingresos**

<b>Item.</b>	<b>Nombre Cuenta</b>	<b>Monto</b>
115.5.03.101	De la Municipalidad a servicios incorporados Gestión.-	8.980.000.-
<b>Total</b>		<b>\$ 8.980.000.-</b>

#### **Mayores Gastos**

<b>Item.</b>	<b>Nombre Cuenta</b>	<b>Monto</b>
215.22.04.002	Medicamentos Farmacias Comunitaria	10.000.-
215.29.05.99.002	Equipos Farmacia Comunitarias	8.970.000.-
<b>Total</b>		<b>8.980.000.-</b>

#### **HOJA N° 4 DEL ACTA N° 171 DE FECHA 14.06.2016**

- Ord. N° 58 de fecha 14.06.2016.- de la DIDECO, Janette Oliva Oliva, donde informa en el marco del proceso de becas municipales 2016.-, el caso del postulante Sergio Mulhy Tripaili, quien pierde el beneficio en el mes de mayo por omitir información respecto al arriendo de local comercial y de los ingresos totales del grupo familiar. y que no podrá hacer devolución del dinero. y sugiere dejar exento de la devolución del dinero municipal a Sergio Mulchy Tripaili.- además de dos cupos disponible que se sugiere hacer entrega a los alumnos Elsa Catrien Gracia y Paulina Padilla Cisternas.-

La Concejala Valderas expresa que ella no está de acuerdo con lo solicitado en el punto 1.- igualmente los demás concejales. El concejo acuerda rechazar lo del punto 1 y aprobar la entrega de los cupos a los alumnos que se sugieren.-

- De la Secretaria Alcaldía Municipalidad de Los Alamos Patricia Arias Manríquez, donde invita al concejo a participación del Seminario taller "Alcances y aplicaciones de la Ley de fortalecimiento de la Gestión y profesionalismo del personal municipal, a realizarse el día viernes 17 del presente desde las 09:00 en la comuna de Los Alamos.-
- Memorandum N° 24 del Coordinador UDEL Orlando Casanova Gallegos, donde da respuesta a memorandum N° 115, en relación a la petición de don Adison Varela, que no cuenta con el perfil necesario para ser postulado a proyectos como emprendedores, por no contar con la disposición a formalizarse, requisito fundamental para esta iniciativa, además se les orientó para que formen una agrupación de artesanos en la Isla.

El Administrador expone que hoy habló con la Sra. quien dijo que ella está de acuerdo en formalizarse pero una vez que tenga el quiosco. Razón por la cual ella va a ser postulado a capital Semilla y capital abeja, muy distinto es el caso del caballero.-

El Concejala Chamorro solicita que igualmente se les ayude con lo que solicitan, el Sr. Administrador Municipal queda a cargo de esto.-

- Memorandum N° 10 de la Encargada de rentas y patente Sra. Sabina Salazar Monsalvez donde envía la documentación, para el traslado de la Patente de Depósitos de Bebidas Alcohólicas Clase A, de don Luis Vidal García a su nuevo domicilio Rioseco N° 400.- El Concejo aprueba el traslado.-
- De la Asociación Indígena Antu Ayelen de Lebu, donde solicitan una subvención, para celebración el We Tripantu o año nuevo mapuche.- se aprueba otorgar la subvención de \$ 600.000.-
- De la Asociación Indígena Lafquem Mapu Lebu, quienes solicitan una subvención, para celebrar el We Tripantu. El Concejo aprueba la subvención de \$ 250.000.-
- Gloria Fernández Catriman Presidenta de la Mesa Territorial de Comunidades Indígenas, quien solicita subvención para la realización del Wetripantu que se celebrará el 24 de junio y que será dividida entre comunidades Lafkenches y Mapu Lahuen, de Santa Rosa y Yeneco.-
- De la Comunidad Indígena Mapu Nawuel, donde solicitan un aporte en dinero para la celebración del We Tripantu el día 24 de junio.-

## **HOJA N° 5 DEL ACTA N° 171 DE FECHA 14.06.2016**

- De la Comunidad Indígena “Piuke Labkenche” del sector de Santa Rosa que con motivo de recuperar su cultura, cosmovisión, ceremonias, costumbres y forma de ver y entender la vida, realizarán por primera vez We Tripantu, y solicitan una subvención municipal.-
- De la Mesa Territorial de Comunidades Labkenches Leufu de la Comuna de Lebu, que con motivo de mantener vivas sus costumbres, cultura celebran el año nuevo mapuche We Tripantu y solicitan una subvención. El Concejo aprueba una subvención de \$ 600.000.-

Se aclara que se entrega solo estas tres subvenciones porque ahí están contempladas todas las organizaciones.-.

- De la Directiva del Curso 4° año c Básico de Liceo Fresia Graciela Muller, donde solicitan un apoyo económico o facilitar un bus, para realizar un viaje a la zona de Lonquimay el 30 de julio.- se acuerda comunicar que las ayudas para viajes se hacen solos a los cuartos medios.-
- Solicitud de la Junta de Vecinos “Los Aromos” donde envían propuesta de 5 nombres para identificar sus calles que son Los Lirios, Los Alerce, Los Boldos, Los Pinos y Los Sauces. Se acuerda derivar al DOM para que revise si los nombres propuestos coinciden con los nombres de la Población Lebu o Villa el Bosque de Pehuén.-
- Del Comité de agua Isla Mocha, donde solicitan un terreno disponible que se encuentra en la manzana B lote 3, entre el Registro Civil y el Jardín Fardelita Blanca en sector norte de la Isla, para construir sede. Se acuerda ver posibilidad de entregarla para favorecerlos pero no sin un previo estudio del Depto. Jurídico.-
- De Luis A. Burgos Valdebenito, donde solicita ayuda social para el pago de los servicios básicos, ya que él se encuentra en este momento cesante. Se acuerda derivar la solicitud a Dideco.-
- De la Cruz Roja Chilena Filial Lebu, donde solicitan una subvención, para realizar reparaciones en su edificio para dar un mayor servicio a la comunidad. Se acuerda derivar a la carpeta de subvenciones.-
- De un grupo de trabajadores del Comercio ambulante, Feriantes y vendedores de comida rápida, los cuales están organizando un paseo al Volcán Llaima y solicitan una colaboración monetaria para el pago de arriendo de Bus. Se acuerda informar que no se les puede ayudar porque no se encuentran formalizados como organización sin fines de lucro.-
- De Karina Barroso Jotar, donde menciona que el día 24 de mayo a las 19:00 horas un día de mucha lluvia por calle Saavedra al llegar a Alcázar al doblar a la izquierda tuvo que esquivar una pasarela que están en ambos lados reduciendo ambos costados de la calle reduciendo considerablemente la calle, producto de la cual chocó su camioneta Chevrolet Silverado doble cabina causando un rayón, y solicita que se le reembolse la suma que incurrió por el arreglo de su vehículo.- Se acuerda no acceder a lo solicitado y enviar al Departamento Jurídico para su estudio y recomendación.-

## **HOJA N° 6 DEL ACTA N° 171 DE FECHA 14.06.2016**

- Del Presidente del Club de Discapacitados Víctor Jara, donde plantean que los 41 cupos de empleos que han conseguido para discapacitados han sido bien ocupados, pero los mismos se han aprovechado, el caso de la Sra. Monsalve que estuvo más de 2 años sin trabajar y como supo que reclamo en concepción volvió a trabajar para justificase, tambien el caso de Exequiel Carrera quien trabaja en una emisora y le cedió el cupo a su mamá, estos dos cupos los quieren para un familiar que son 3 discapacitado de ese mismo hogar quienes viven con media pensión de 50.000.- tambien comentan el descontento por la encargada de los programas de proempleos porque se sientes pasados a llevar.- se acuerda enviar esta solicitud al Encargado de Servicios municipales Don Gustavo Aranda, para que informe al concejo sobre la veracidad de lo planteado.-

### **Puntos Varios:**

#### **Concejal Chamorro:**

El Concejal Chamorro expone las ofertas que se han recibidos por buses para las necesidades de la escuela Municipal de Fútbol, se tiene tres cotizaciones hay un compromiso anterior de ayudarles.-

El Administrador Municipal propone que la comisión vea el tema de la Subvenciones de este año.-

#### **Concejal Zapata:**

El Concejal Zapata convoca a comisión de las Subvenciones este Lunes 20 a la 9:00 horas.-

En otro tema ante el fallecimiento de la Srta. Marcia Ahumada Huenchuñir, se propone y acuerda comprar una ofrenda floral.-

#### **Concejal Jaramillo:**

El concejal Jaramillo consulta por problemas de los vecinos del comité de allegados Bosque sur B. Se informa que este viernes a las 10:00 habrá reunión en este salón.-

Agrega que hay que indicar a la Secplan que presente un proyecto para la reposición de veredas en calle Latorre entre Bulnes y Carrera, verada Oeste, pues en estos días una persona sufrió un accidente.-

#### **Concejala Valderas:**

La Concejala Valderas expresa su preocupación por los funcionarios Municipales que tiene que salir a sectores rurales, pues algunos funcionarios que fueron a la Isla Mocha trabajaron hasta los 11 de la noche, y no se les paga hora extra. Igualmente un maestro del DAEM que fue enviado a la Escuela de Villa Rica.-

#### **Concejal Yevenes:**

El Concejal Yevenes, informa que en el mes de mayo asistió a reunión de la Asociación de Arauco 7 en la Ciudad de Tirua el jueves 26 de mayo.- El Concejo aprueba reconocer la comisión.-

## **HOJA N° 7 DEL ACTA N° 171 DE FECHA 14.06.2016**

Sin más que agregar se da término a las 18:30.-

### **Resumen de acuerdos:**

1. Se aprueba el acta N° 170.-
2. Se aprueba la modificación presupuestaria N° 2 de las DAS
3. Se aprueba solo del punto 2 de la propuesta de la Dideco en memorándum 58.-
4. Se aprueba el traslado de patente de botillería de don Luis Vidal García a su nuevo domicilio en calle Rioseco.-
5. Se aprueba subvención a la Asociación Indígena Antu Ayelen de Lebu, mesa Territorial de Comunidades Labkenches Leufu de Lebu y Asociación Indígena Lafquen Mapu de Lebu.-
6. Se acuerda derivar al DOM la solicitud de la directiva de la Junta de vecinos Los Aromos, para que chequee si los nombres propuestos coinciden con los nombres de la Población Lebu o Villa el Bosque de Pehuén.-
7. Se acuerda enviar a la carpeta de subvenciones la petición de la Cruz roja filial Lebu.-
8. Se acuerda enviar solicitud de ayuda social del Sr. Luis Burgos Valdebenito a Dideco.-
9. Se acuerda informar a un grupo de comerciantes que no se les puede entregar subvención porque no se encuentran formalizados como organización sin fines de lucro.-
10. Se acuerda no acceder a lo solicitado por la Sra. Karina Barroso Jotar.-
11. Se acuerda enviar la solicitud del presidente del Club de Discapacitado Víctor Jara al Encargado de servicios generales Don Gustavo Aranda, para que informe al concejo sobre la veracidad de lo planteado.-
12. Se acuerda convocar a la comisión de Desarrollo Social con el objeto de ver el tema de las Subvenciones este Lunes 20 a la 9:00 horas.-
13. Se acuerda ratificar la comisión del concejal Yevenes del día 26 de mayo a Tirua.-

**HOJA N° 8 DEL ACTA N° 171 DE FECHA 14.06.2016**

FRANCISCO YEVENES NULÑEZ  
CONCEJAL

LUIS ZAPATA RIVERA NUÑEZ  
CONCEJAL

GLORIA VALDERAS SILVA  
CONCEJAL

ROBERTO CHAMORRO FRENÁNDEZ  
CONCEJAL

MARIO FUENTEALBA COTAL  
CONCEJAL

HÉCTOR JARAMILLO LILLO  
CONCEJAL

GUIDO H. FIGUEROA CERDA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Y DEL CONCEJO